En la ciu(da)d de cartag(en)a en tres dias del mes de julio de mill y seis(cientos) y diez y seis años se juntaron a cabildo extraordinario en la sala del ayuntam(ien)to el s(eño)r d(on) [illegible] lic(encia)do Barrionuevo alcalde mayor destas ciudades el capitan d(on) bienbengud manrique [illegible] de caceres [illegible] [illegible] al(onso) bienbengud [illegible] perez regidores y al(onso) luis jurado y juntos [illegible]

entre [illegible] [illegible]

La ciudad dixo que con la carta [illegible] de la villa de madrid [illegible] pliegos del capitan fran(cis)co [illegible] [illegible] villa [illegible] de [illegible] quenta del estado [illegible] porque es necesario [illegible] conforme a ellos hazer las diligencias que a esta ciudad importaren para el bueno [illegible] de los dichos negocios y no aver cabildo hasta el [illegible] que [illegible] [illegible] dia ordinario [illegible] de la [illegible] a la dicha villa de madrid [illegible] junto [illegible] para ver las dichas cartas y [illegible] [illegible] proveyeron [illegible] ciudad [illegible]

A una de las dichas cartas contiene que el licen(cia)do fran(cis)co de morales alcalde [illegible] que fue desta ciudad [illegible] en el real consejo de su mag(estad) [illegible] algunos vezinos della de malos tratamientos que dize le hizieron quando el licen(cia)do antonio de salazar juez de [illegible] comision de su mag(estad) le prendio [illegible] porque se [illegible] preso a la corte de su mag(esta)d [illegible] de que los dichos [illegible] sean castigados y que alli tenga [illegible] parte [illegible] como parece de la dicha carta

A lo demas [illegible] del [illegible] que la dicha villa de madrid [illegible] a la [illegible] de la [illegible] de la [illegible] el lic(encia)do [illegible] ver de [illegible] de su magestad [illegible] [illegible] del [illegible] [illegible] al margen [illegible]